



RESOLUCIÓN N° 504-SRT-19

Tartagal, 09 de setiembre de 2019.

VISTO

La nota presentada por la Srta. Natasha Argañaraz y el TUCS Francisco Aranda, en la que solicita la Autorización para dictar una Conferencia Académica “La construcción de piezas comunicacionales para un noticiero de televisión local”, que se llevará a cabo en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Comunicación Social recomienda que la actividad sea autorizada como modalidad de taller.

Que la propuesta presentada cuenta con los requisitos necesarios para su aprobación teniendo en cuenta la recomendación antes mencionada.

Que la mencionada actividad está dirigida a los alumnos de segundo y tercer año de la carrera de Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el mencionado pedido cuenta con despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y la aprobación por unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal del día 05 de setiembre de 2019, con la recomendación de la Escuela de Comunicación Social.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias



LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE


ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el TALLER “LA CONSTRUCCION DE PIEZAS COMUNICACIONALES PARA UN NOTICIERO DE TELEVISIÓN LOCAL”, a realizarse en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al TUCS Francisco Aranda, Responsables de dictado.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese al TUCS Francisco Aranda, Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, CEUTA, y a quienes corresponda a sus efectos.



T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.